



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/21
08/10/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del ocho de octubre de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la **adquisición de tablonés habilitados, solicitado por el C. Justino García Lujan, jefe de carpintería campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LUCIO BUSTOS PETRIKOWSKI (MADERERÍA EL DORADO), por la cantidad de \$292,088.00 (Doscientos noventa y dos mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), por la cantidad de \$263,320.00 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$298,004.00 (Doscientos noventa y ocho mil cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las dos partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), POR LA CANTIDAD DE \$263,320.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la **adquisición de ventiladores de pedestal para aulas, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$93,900.00 (Noventa y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; NUEVA WALMART DE MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$95,902.50 (Noventa y cinco mil novecientos dos pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; NAKOMSA KOMFORT AMBIENTAL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$86,149.14 (Ochenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 14/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las



UNIVERSIDAD DEL MAR

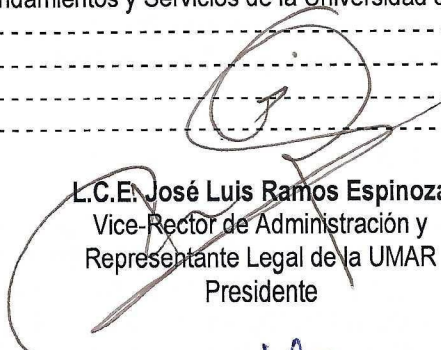
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/21
08/10/21


cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **NAKOMSA KOMFORT AMBIENTAL S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$86,149.14 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 2 CORRESPONDE AL GASTO DE ENVÍO Y NINGUNO DE LOS PROVEEDORES LO COTIZA.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----


CONSTE -----


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal


Asiste de manera virtual
Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesor -Investigador
Vocal


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-14/21 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.